



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Constanza Villegas

VISTO el expediente N° EX-2024-03436883- -GDEBA-DPCAOPCGP mediante el cual se tramita la designación de la abogada Constanza Villegas, en el cargo de Directora de Convenios Marco dependiente de la Dirección Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones en el en el ámbito del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vigente mediante el Decreto 1314/2022, modificado por Decreto N° 648/23, por el cual se creó el Organismo Provincial de Contrataciones, el cual fuera incluido en el Art. 44 de la Ley de Ministerios (Ley 15.477) en la órbita de la Secretaría General, cuya estructura fuera ratificada mediante Decreto 126/2023 B.

Que se impulsa la designación de la abogada Constanza Villegas, a partir del 01 de febrero de 2024, en el cargo de Directora de Convenios Marco, dependiente de la Dirección Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General,

Que el agente propuesto reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante por renuncia de Eduardo Nelson AZCONEGUI, aceptada por RESO-2024-33-GDEBA-OPCGP.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06 SECRETARÍA GENERAL, ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, Subsecretaría Contrataciones Provinciales, a partir del 01 de febrero de 2024, a la abogada Constanza Villegas (DNI N° 40.568.827, Clase 1997), en el cargo de Directora de Convenios Marco, dependiente de la Dirección Provincial de Compra Centralizada y Convenios Marco de la Subsecretaría de Contrataciones Provinciales del Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita de la Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.